AÑO 1984.—NUMERO 48 VIERNES, 20 DE ABRIL

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.200	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	1.600	”
Otras entidades y particulares (semestre)	800	”
Otras entidades y particulares (trimestre)	400	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	30	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	50	”
Precio del número atrasado de más de dos años...	75	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 5 pesetas por palabra, y los urgentes a 8 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1155

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

Se sacan a subasta pública, para el día 13 de junio de 1984, a las doce horas, en la Delegación de Hacienda de Segovia, en cuya Sección de Patrimonio pueden verse el pliego de condiciones y los títulos de propiedad, las siguientes fincas rústicas, sitas en el término de Torreadrada:

P.°	P.ª	Superficie	Tasación
22	5	1-64-40 Has.	110.000 ptas.
22	9	1-18-20 ”	75.000 ”
23	11	1-20-04 ”	78.000 ”
23	15	1-93-20 ”	125.000 ”
23	27	1-23-02 ”	81.000 ”
25	8	1-00-99 ”	70.000 ”

Segovia, 9 de abril de 1984.—El Delegado de Hacienda, Jenaro Albarrán Martín.

1081

SECCION DE R. Y NOTIFICACIONES

Resultando desconocidos, al intentar su notificación en los municipios que se indican, los contribuyentes que se relacionan, dicha notificación se efectúa por el presente, a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

EJERCICIO DE 1983

Número liquidación, nombre y apellidos y débitos

C O C A

Concepto: Licencia Fiscal R. T. P.

LE00002 José Antonio Cobos Guedán, 8.820 ptas.
LE00050 José Antonio Cobos Guedán, 5.292.
LE00051 José Antonio Cobos Guedán, 7.056.

C U E L L A R

Concepto: Licencia Fiscal R. T. P.

LE00122 Miguel Angel Méndez Pozo, 10.080 ptas.

E L E S P I N A R

Concepto: Licencia Fiscal R. T. P.

LE00095 Luis Hernández Mañas, 8.820 ptas.

NAVA DE LA ASUNCON

Concepto: Licencia Fiscal R. T. P.

LE00077 Francisco Gómez Martín, 7.350 ptas.
LE00078 Francisco Gómez Martín, 17.640.

NAVAS DE SAN ANTONIO

Concepto: Licencia Fiscal R. T. P.

LE00061 Daniel Font Vera, 10.080 pesetas.

RODA DE ERESMA

Concepto: Renta de Personas Físicas Cta. D. Neta.

118 Santiago Cossío Gómez, 80.000 pesetas.

Concepto: Recursos Eventuales

8 Sociedad Agraria Transformación “PROCESE”, 5.000 pesetas.

SANTA MARIA DE NIEVA

Concepto: Licencia Fiscal R. T. P.

LE00069 Amalia García Fernández, 6.300 pesetas.

SANTIBAÑEZ DE AYLLON

Concepto: Licencia Fiscal R. T. P.

LE00044 Francisco Calderón Fernández, 10.500 ptas.

S E G O V I A

Concepto: Renta Personas Físicas-Actas

B-194410 Delfino Herranz López, 31.738 ptas.
B-194411 Delfino Herranz López, 126.346.
B-194412 Delfino Herranz López, 144.000.

Concepto: Tributos Locales sobre L. Fiscal

49 Román Sacristán Montes, 27.000 pesetas.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A. J.

T-001985 Inocente Martín Martín, 16.617 ptas.
T-002011 Jesús Manuel Brañas Pérez, 49.010. (Fuentemilanos).

TORRECABALLEROS

Concepto: Tributos Locales sobre Rústica y Ganadería Independiente

8 Sixto Llorente Gil, 4.000 pesetas.

Plazos de ingreso.—Se les advierte que pueden ingresar el importe de dicha deuda tributaria en los siguientes plazos:

Si la publicación de este anuncio se hace del 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente, sin recargo, y con recargo del 5 por 100 hasta el 25.

Si la publicación se hace desde el 16 al último día del mes, hasta el 25 del mes siguiente, sin recargo, y con recargo del 5 por 100 hasta el 10 del mes siguiente.

Transcurridos estos plazos se procederá a su cobro por la vía ejecutiva

Recursos.—De reposición, ante la oficina que practicó la liquidación, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta Jurisdicción, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada anteriormente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Segovia, 29 de marzo de 1984.—El Delegado de Hacienda, Jenaro Albarrán Martín.

1031

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Por DON JOSE LUIS DE FRUTOS SALVADOR, con domicilio en Aranda de Duero (Burgos), avenida Castilla, 66, 8.° D, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 5 cuadrículas mineras para minerales de la Sección C, denominado "EUGENIA CRISTINA", número 1.047, sito en término municipal de Pradales.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Vértice 1 Longitud 3° 41' 50" Oeste.
Latitud 41° 28" 00" Norte.
Vértice 2 Longitud 3° 40' 20" Oeste.
Latitud 41° 28' 00" Norte.
Vértice 3 Longitud 3° 40' 20" Oeste.
Latitud 41° 27' 40" Norte.
Vértice 4 Longitud 3° 40' 40" Oeste.
Latitud 41° 27' 40" Norte.
Vértice 5 Longitud 3° 40' 40" Oeste.
Latitud 41° 27' 40" Norte.
Vértice 6 Longitud 3° 41' 00" Oeste.
Latitud 41° 27' 20" Norte.
Vértice 7 Longitud 3° 41' 00" Oeste.
Latitud 41° 27' 40" Norte.
Vértice 8 Longitud 3° 41' 40" Oeste.
Latitud 41° 27' 40" Norte.

cerrándose el perímetro al punto de partida vértice 1 con 5 cuadrículas mineras.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Dirección Provincial —Sección de Minas— las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Segovia, 28 de marzo de 1984.—El Director provincial accidental, Salvador Ten Angel.

1171

DIRECCION PROVINCIAL DEL M. O. P. U.

PROVINCIA DE SEGOVIA

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Ensanche y mejora del firme entre los P. K. 150,00 al 189,9 de C. N. 110 de Soria a Plasencia por Segovia y Avila". Tramo C. N. I. a Segovia. Término municipal de Torre Val de San Pedro-La Salceda (Segovia).

Por el presente se hace público, con la antelación legal necesaria, que el día 27 de abril de 1984, a las once de la mañana, se procederá al pago del JUSTO PRECIO con relación a los propietarios que se mencionan.

El acto tendrá lugar en el Ayuntamiento de TORRE VAL DE SAN PEDRO, advirtiénse que para dicho acto no se admite más representación que la conferida por un poder Notarial, ya sea general, ya especial para este caso. Los intersados deberán identificar su personalidad con la oportuna documentación.

Segovia, 9 de abril de 1984.—El Director provincial, Javier Reguera García.

DIA Y HORA DEL PAGO: 27 DE ABRIL, A LAS 11

Núm. de fincas	PROPIETARIOS	Justo precio — Pesetas
2	D. Félix Arribas	4.906,00
3	D. Martín Arcones Contreras ...	2.860,00
7	D.ª Isabel Páez Sanz	251,00
7-d	D.ª Antonia Hernán	133,00
14	Desconocido	3.237,00
16	D. Rafael Baeza Zamarro	1.386,00
19	D.ª Oliva Páez Gómez	3.917,00
20	Hdros. de D. Gabino Ganzález ...	3.248,00
24	D. Felipe Páez	2.972,00
29	D. Ramón Martín	1.433,00

1156

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

Don José-Hersilio Ruiz Lanzuela, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente tramitado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 22/84, a instancia de JUAN SANTOS SACRISTAN, contra INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y la empresa TRALLO, S. L., en reclamación de prestaciones por invalidez permanente, se ha dictado sentencia, en fecha 4 de abril de 1984, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por el actor DON JUAN SANTOS SACRISTAN, contra las demandadas INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y la empresa TRALLO, S. L., debo de condenar y condeno a I N S S y TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL a que abonen al actor pensión de invalidez permanente absoluta en cuantía de 448.503 pesetas anuales, desde el 2 de marzo de 1982, sin perjuicio de que si existen descubiertos procedan contra TRALLO, S. L. Póngase en conocimiento

de las partes la anterior resolución, advirtiéndoles que contra la misma procede interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, presentándose ante esta Magistratura de Trabajo dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, de conformidad con la dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Procedimiento Laboral. Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José-Hersilio Ruiz Lanzuela.—Rubricado."

Y para que sirva de notificación de sentencia al codemandado TRALLO, S. L., que tuvo su domicilio en Castillejo de Mesleón (Segovia), hoy en ignorado paradero, y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, en Segovia, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Magistrado de Trabajo, José-Hersilio Ruiz Lanzuela.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

1163

Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas

Anuncio para la contratación de orquesta

Al día siguiente hábil de haber transcurrido diez, también hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las trece horas, se procederá en el Salón de actos del Ayuntamiento a la apertura de los pliegos presentados para optar al concurso de contratación de una orquesta que habrá de actuar en esta localidad durante los días 10, 11 y 12 de junio de 1984 con motivo de las fiestas patronales.

Simultáneamente se expone al público, por término de ocho días, el pliego de condiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en esta Secretaría todos los días hábiles, de lunes a viernes, en horas de oficina, y hasta media hora antes de la señalada para la apertura.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..., representante del conjunto musical ..., con documento nacional de identidad número ..., y vecino de ..., bien enterado del pliego de condiciones para el concurso, así como del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia, se compromete a su realización por la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Se adjuntará declaración jurada de no encontrarse incluido en las incompatibilidades señaladas en el Reglamento de Contratación.

Martín Muñoz de las Posadas, a 10 de abril de 1984. El Alcalde, Joaquín Sáez González.

1164

Anuncio para la contratación de tres festejos taurinos

Al día siguiente hábil de haber transcurrido diez, también hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las doce horas, se procederá en el Salón de actos del Ayuntamiento a la apertura de plicas presentadas para optar a la contratación de tres festejos taurinos, a celebrarse los días 9, 10 y 12 de junio de 1984.

Simultáneamente, y por espacio de ocho días, se expone en la Secretaría municipal el pliego de condiciones a que habrán de comprometerse los proponentes.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de lunes a viernes, en el horario de oficina y hasta media hora antes de la señalada para la apertura de proposiciones.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., no encontrándose incurso en ninguna de las incompatibilidades señaladas en el Reglamento de Contratación, bien enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia por el Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas para la contratación de tres festejos taurinos con motivo de sus fiestas patronales, se compromete, aceptando todo lo dispuesto en el pliego de condiciones, a realizar los mismos con una subvención de ... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Martín Muñoz de las Posadas, a 10 de abril de 1984. El Alcalde, Joaquín Sáez González.

1152

Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

Subasta de maderas extraordinaria

Debidamente autorizados por ICONA, se anuncia la primera subasta de maderas del monte de estos propios, número 110 del Catálogo, año forestal de 1983-1984, que se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Domingo García el siguiente día hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las doce horas, con arreglo a los siguientes datos:

Número del monte: 110.

Denominación: "Pinar de la Comunidad".

Lote: Extradordinario.

Localización: Cuartel B, tranzón 16.

Número de fustes: 1.990. Especie: P. pinarter.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 1.400 metros cúbicos.

Volumen de leñas de copa: 230 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.

Total tasación del aprovechamiento: 2.160.950 pesetas.

Fianza provisional: 42.220 pesetas.

Plicas: Hasta las once cuarenta y cinco horas del día señalado para la subasta.

Habrán de observarse los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas.

Documentos a presentar: Resguardo de haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo y declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; las proposiciones, reintegradas con póliza de 25 pesetas y sello de la Mutualidad de 25 pesetas.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de licitaciones.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta primera tendrá lugar la segunda, a los cinco días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, a la misma hora y en iguales condiciones.

Domingo García, 5 de abril de 1984.—El Presidente, Pedro Bartolomé Arévalo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1106

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

Solicitada por don Tomás Martín Torrego, vecino de Aguilafuente, devolución de fianza definitiva impuesta para responder del aprovechamiento de maderas del monte número 59, año 1981, lote 2.°; se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que en el plazo de quince días pueden presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista por razón del contrato garantizado.

Zarzuela del Pinar, 3 de abril de 1984.—El Alcalde, Mariano-Antonio García Valverde.

1162

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

Por don Juan Jesús Sobrados Ferradal, en representación de la empresa ETYESA, se ha solicitado de este Ayuntamiento la cancelación y subsiguiente devolución de fianza constituida para responder del contrato de ejecución de obras de pavimentación de calles.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público a fin de que durante el plazo de quince días siguientes al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia puedan presentarse las reclamaciones que se estimen justas.

Torrecilla del Pinar, 10 de abril de 1984.—El Alcalde, F. Sacristán.

1125

Ayuntamiento de Vallelado

El Ayuntamiento de Vallelado, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1984, acordó por unanimidad proceder al deslinde del Camino de San Miguel, en confluencia con la Cañada de la Vega, y todo ello en el polígono 27, en el paraje de La Serna, de este término municipal.

Dichas operaciones se llevarán a efecto al día siguiente hábil de otros sesenta hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Asimismo, se hace saber a los interesados que hasta veinte días anteriores a la fecha fijada para las operaciones de deslinde podrán presentar ante la Corporación cuantos documentos estimen necesarios para la prueba y defensa de sus derechos, con arreglo al artículo 50 del Reglamento de Bienes.

Vallelado, a 5 de abril de 1984.—El Alcalde, José L. Fraile Gutiérrez.

1103

ALDEA REAL

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo definitivo de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1983.

El tipo de gravamen se fija en el 60 por 100 y afectará a los bienes clasificados como de naturaleza urbana sitos en el término municipal.

Aldea Real, 4 de abril de 1984.—El Alcalde, Domingo Gómez Herrero.

1134

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo, en sesión de fecha veintiocho de marzo actual, el pliego de cláusulas económico-administrativas que habrá de regir la contratación, por concierto directo, de las obras de acondicionamiento de la vivienda número 7 de la calle de Mariano Fresneda, de esta ciudad, y propiedad de este Excmo. Ayuntamiento; se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cantalejo, a 6 de abril de 1984.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

1160

SANTIUSTE DE PEDRAZA

Confeccionada la rectificación al padrón municipal de habitantes de este término municipal, referida al 31 de marzo de 1984, se expone al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, con los demás documentos que la integran, al objeto de que puedan presentar las reclamaciones que consideren justas.

Santiuste de Pedraza, 10 de abril de 1984.—El Alcalde, Manuel Alvaro Gómez.

COMUNIDADES

1154

Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

ANUNCIOS

Solicitada por don Martín García García, apoderado de AGUSTIN MUÑOZ SOBRINO, S. A., de Iscar, la devolución de la fianza que tiene constituida en metálico para responder del aprovechamiento de resinación de pinos del monte de estos propios, número 110 del Catálogo, durante la campaña de 1983; se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Domingo García, 5 de abril de 1984.—El Presidente, Pedro Bartolomé Arévalo.

1153

Aprobados por esta Comunidad los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la subasta extraordinaria del aprovechamiento de 1.990 fustes de la especie P. pinaster del monte de estos propios, número 110 del Catálogo y año forestal de 1983-1984; quedan expuestos al público, en la Secretaría de esta Comunidad, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo determinado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Domingo García, 5 de abril de 1984.—El Presidente, Pedro Bartolomé Arévalo.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8